



Gobierno Regional
Apurímac

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



COMUNICADO N° 014-2026-DREA-DGP-ESUP

Concurso público de méritos abierto de docentes regulares del IESTP "Chalhuahuacho", el IESTP "Progreso" e IESTP "Alfredo Sarmiento Palomino-Huancarama" de la región de Apurímac, para el año 2026

La Dirección Regional De Educación Apurímac, de acuerdo con lo dispuesto en la RVM N°226-2020-MINEDU y su modificatoria con la RVM N° 134-2023-MINEDU; **COMUNICA QUE:**

PRIMERO: La etapa de Evaluación de Sesión de Aprendizaje ha sido **reprogramada** para el **día miércoles 18 de febrero 2026**.

SEGUNDO: Los postulantes que han sido calificados **APTOS** en los resultados de la Evaluación Curricular, avanzaran a la etapa de Evaluación de Sesión de Aprendizaje*.

TERCERO: FECHA, MODALIDAD Y LUGAR DE EVALUACION DE SESION DE APRENDIZAJE:

- Fecha: miércoles 18 de febrero 2026.
- Modalidad: presencial.
- Lugar: **Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública LA SALLE.**
- Hora de ingreso: 7:30 am a 8:00 am, de forma indefectible.

CUARTO: FORMAS Y CONDICIONES PARA LA EVALUACION DE SESION DE APRENDIZAJE:

- El postulante debe asistir vestido con traje formal.
- El postulante debe disponer de laptop y cable HDMI para la presentación de Sesión de Aprendizaje.
- El postulante debe presentar la sesión de aprendizaje en formato físico.
- La duración de sesión de aprendizaje práctica será de un máximo de veinte (20) minutos.
- El tema de la sesión de aprendizaje es de elección libre, siempre que esté vinculado al Programa de Estudio que postula.

QUINTO: El postulante que ha ejercido la docencia durante los últimos tres años de manera consecutiva en la misma institución; **SE EXONERA** la evaluación de sesión de aprendizaje, siempre que presente su evaluación de desempeño de los últimos tres años*.





Gobierno Regional
Apurímac

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



SEXTO: Para los postulantes **APTOS**; se otorgará **bonificaciones adicionales** en el puntaje final del cuadro de méritos, siempre que presente los siguientes medios de verificación:

- Copia de Certificado de Discapacidad o la Resolución de Discapacidad vigente emitida por CONADIS, fedateado.
- Licenciado de las Fuerzas Armadas o Servicio Militar acreditado con Constancia emitida por el organismo competente, fedateado.
- Copia simple del Cuadro de Méritos del resultado de la Encargatura de puesto y funciones de Gestores Pedagógicos para el año 2026; corresponde a los contratados del año fiscal 2025 que hayan ganado por **CONCURSO** una Encargatura de puesto o función de Gestor Pedagógico.

La presentación de los documentos para las bonificaciones adicionales y para la exoneración de la sesión de aprendizaje; será a partir de la publicación del presente hasta el día 17 de febrero horas 11:00 am; **CANALES DE PRESENTACION: PRESENCIAL** Dirección: Av. Pachacútec S/N – Patibamba Baja – Abancay o **VIRTUAL: mesadepartes@dreapurimac.gob.pe**

NOTAS:

- * La omisión de las indicaciones antes precisadas, será motivo de descalificación.
- * El postulante que, dentro de los plazos establecidos, haya presentado su reclamo y cuya absolución haya sido resuelta favorablemente, obteniendo la condición final de APTO, avanzará a la etapa correspondiente. Asimismo, durante el transcurso del día se comunicarán los resultados finales.
- * Aquellos docentes que sacaron un puntaje aprobatorio entre 55 a 69 en la evaluación de desempeño docente quedan exonerados de la sesión de aprendizaje.

Comité de Evaluación y Selección

